

Pachuca de Soto, Hidalgo; a 10 de diciembre de 2024

## **Proponen creación de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas**

En sesión ordinaria, la diputada del PAN, Claudia Lilia Luna Islas presentó la iniciativa con proyecto de decreto, por la cual se modifica el artículo 104 de la Ley en Materia de Desaparición de Personas para el Estado de Hidalgo y se crea la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas en el Estado de Hidalgo.

El objetivo de esta iniciativa, de acuerdo con la legisladora, es regular el procedimiento legal para la declaración especial de ausencia de personas desaparecidas en el estado, brindando un marco jurídico que permita resolver las situaciones de incertidumbre legal que enfrentan las familias de las personas no localizadas.

Esta ley busca ofrecer un camino claro para que los familiares de personas que han sido víctimas de desaparición puedan acceder a una declaración judicial que establezca su ausencia, lo que les permitirá tomar decisiones legales y administrativas, que dependen de la presencia física de la persona desaparecida.

La ley también tiene como propósito garantizar la protección de los derechos humanos de las personas afectadas, en especial de los familiares de las víctimas, y fomentar la transparencia y la diligencia en la búsqueda y localización de las personas desaparecidas, al tiempo que establece un procedimiento accesible y adecuado para las víctimas indirectas.

Por otro lado, la diputada Paloma Barragán Santos, de Morena, detalló la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 208 del Código Penal

De acuerdo con el proyecto, el fin es especificar cualquier escenario del delito de abigeato\*, incluyendo el transporte, comercio, sacrificio, alteración del animal, así como el lugar donde se encuentren; además de fortalecer la confianza y seguridad de los productores ganaderos.

(\*El abigeato es el robo de ganado sin el consentimiento de quien legalmente tiene derecho sobre él).

Mientras que la legisladora Cynthia Citlali Delgado Mendoza, de la misma bancada, detalló la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 100 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Hidalgo, en materia de consulta indígena.

La iniciativa propone incorporar como atribución de la Junta de Gobierno la responsabilidad de organizar consultas indígenas de manera periódica y sistemática. También el reconocer que la realización de consultas indígenas implica una inversión económica, “por lo que es necesario asignar los recursos necesarios para garantizar la realización de consultas de calidad, que cumplan con los estándares internacionales”.

El legislador Francisco Javier Téllez Sánchez, del PT, presentó la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 3 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Hidalgo para fortalecer el marco normativo del sistema estatal de Seguridad Pública.

Lo anterior mediante la adición de un texto que incorpore el uso estratégico del sistema de seguridad C5, lo que permitirá optimizar la atención y captación de información clave para la toma de decisiones oportunas en áreas como seguridad pública, protección civil, emergencias médicas y atención a desastres, de acuerdo con el proyecto.

La propuesta busca garantizar una coordinación más eficiente integral y transversal, en la implementación de políticas y acciones de prevención, así como

en la gestión de riesgos, promoviendo un entorno más seguro y respondiendo con eficacia a las necesidades de la población.

La diputada Juana Olivia Alarcón Rivera, de Nueva Alianza, detalló la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 63 para ampliar la aplicación sobre perspectiva de género y se adiciona un párrafo al artículo 66 de la Ley de Educación del Estado Hidalgo.

El proyecto de decreto tiene como objetivo fortalecer la ley mediante dos enfoques: la incorporación de la perspectiva de género en los planes y programas de estudio para promover la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, y la implementación del modelo dual en la educación media superior.

De acuerdo con la legisladora, este modelo busca equilibrar la formación teórica y práctica, alternando la enseñanza en el aula con experiencia laboral, lo que permitirá a los estudiantes integrarse de manera efectiva al ámbito productivo desde el inicio de su vida profesional.

### **Acuerdos económicos**

Los legisladores aprobaron por unanimidad el acuerdo económico para exhortar a los 83 ayuntamientos y un Concejo Municipal de Hidalgo, en materia de anticorrupción, emitido por la primera Comisión Permanente de Fortalecimiento y Desarrollo Municipal.

El diputado José Luis Rodríguez Higareda, de Morena, detalló que el exhorto es que realicen gestiones normativas, presupuestarias y operativas, para certificar a sus unidades administrativas con el ISO 37001:2016 denominado “sistema de gestión antisoborno”.

En su participación, el legislador del mismo grupo, Miguel Ángel Moreno Zamora indicó: “en el marco del Día Internacional contra la Corrupción que conmemoramos ayer (9 de diciembre), es que el presente acuerdo retoma mucha importancia puesto que tiene como fin que los municipios refuercen su capacidad institucional para combatir los actos de corrupción, ya que la ciudadanía los percibe como el nivel de gobierno más vulnerable”.

Los diputados también avalaron por unanimidad el acuerdo económico por el que se exhorta a los 84 ayuntamientos de Hidalgo en materia de seguridad social, emitido por la primera Comisión Permanente del Trabajo

La legisladora del PAN, Claudia Lilia Luna Islas detalló que el fin es incorporar a los trabajadores al régimen de seguridad social, ya sea mediante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) o en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), asegurando el cumplimiento de los derechos humanos y laborales.

En su oportunidad, la diputada de Morena, Diana Rangel Zúñiga indicó que este acuerdo representa un paso fundamental para garantizar el acceso a los derechos sociales de quienes “con esfuerzo y dedicación, sostienen la estructura económica y social de nuestros municipios. En el corazón de cualquier proyecto de justicia social está el reconocimiento de los derechos básicos de quienes sostienen con su trabajo diario la vida de nuestras comunidades”.

Los legisladores también votaron a favor del acuerdo económico por el que se emite resolutivo para exhortar a la realización de esterilizaciones caninas y felinas, emitido por la primera Comisión Permanente de Salud.

El diputado José Alejandro Pérez Ramírez, de Nueva Alianza, indicó que el fin es contemplar el establecimiento formal de los centros de control animal y zoonosis para ofrecer adecuadamente la prestación de servicios como la esterilización, un método de control animal canino y felino.

El diputado Aldo Meza Hernández, de Morena, recordó que la Ley de Protección y Trato Digno para los Animales en el Estado de Hidalgo, la Ley de Salud para el Estado de Hidalgo y la Ley Orgánica Municipal, “son coincidentes en disponer la correspondencia de los ayuntamientos a establecer y regular los centros de control animal y zoonosis, así como apoyar a la autoridad en materia de salud y destinar un porcentaje de su presupuesto anual para la realización de campañas permanentes de esterilización y vacunación a precios módicos de recuperación o en casos determinados, de manera gratuita”.

### **Asuntos generales**

La diputada Claudia Lilia Luna Islas presentó el acuerdo económico para exhortar a la presidenta municipal de Apan, para que en ejercicio pleno de sus atribuciones y con el compromiso hacia el bienestar de la comunidad, garantice el correcto funcionamiento del cabildo, promoviendo y respetando los derechos fundamentales de las y los regidores, para que puedan desempeñar sus funciones con libertad y conforme a las leyes y reglamentos vigentes.

Además de garantizar el acceso a la información pública, respetando los acuerdos, favoreciendo la participación abierta y plural de los integrantes del cabildo.

### **Posicionamiento**

La diputada Alma Rosa Elías Paso brindó un posicionamiento sobre el Día de los Derechos Humanos: “creo firmemente que en México, a partir del humanismo

Los derechos humanos representan un conjunto fundamental de

principios y normas que buscan verdaderamente garantizar la dignidad, la libertad, el respeto y la igualdad de todas las personas sin distinción alguna”.

Además, recalcó que el reconocimiento de los derechos humanos es una responsabilidad “de cada uno de nosotros y no está fuera de este espacio de la Casa del Pueblo, está allá afuera en la práctica de todos los días y ojalá que en estas fechas, más que nunca, recordemos que es fundamental reconocerlos, pero sobre todo llevarlos a la realidad”.